



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Febrero veintiocho (28) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL LIBANO
Demandado: JHOSEDY STIVEN RUIZ VILLANUEVA
Radicación: 736244089002-2021-00143

AUTO: Fija Fecha para audiencia

Continuando con el trámite procesal pertinente y corrido el traslado de la contestación y las excepciones de mérito presentadas, se procede a fijar fecha llevar a cabo la audiencia consagrada en los artículos 372 y 373 del C. G. P., por lo que se.....

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) a las nueve (9:00 AM) de la mañana con el fin de llevarse a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 Ibídem.

SEGUNDO: Como pruebas se tendrán en cuenta:

Parte demandante:

Documentales: Las aportadas en el libelo de la demanda.

Testimoniales: Las solicitadas en el escrito de contestación de excepciones.

Parte demandada:

Documentales: Las aportadas en la contestación

Testimoniales: Las solicitadas en el escrito de contestación

TERCERO: ADVERTIR a las partes que su inasistencia a este llamado judicial se sancionara conforme a la ley.

CUARTO: Por secretaria expídase las comunicaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en marzo 4 de 2022